

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**17801** *Resolución de 1 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0970	dólares USA.
1 euro =	156,85	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,951	coronas checas.
1 euro =	7,4518	coronas danesas.
1 euro =	0,85865	libras esterlinas.
1 euro =	389,25	forints húngaros.
1 euro =	4,4303	zlotys polacos.
1 euro =	4,9319	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6496	coronas suecas.
1 euro =	0,9610	francos suizos.
1 euro =	144,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,2110	coronas noruegas.
1 euro =	29,5808	liras turcas.
1 euro =	1,6557	dólares australianos.
1 euro =	5,2148	reales brasileños.
1 euro =	1,4569	dólares canadienses.
1 euro =	7,8620	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5508	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16587,01	rupias indonesias.
1 euro =	4,0002	shekel israelí.
1 euro =	90,2555	rupias indias.
1 euro =	1413,56	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4278	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9568	ringgits malasios.
1 euro =	1,7834	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,181	pesos filipinos.
1 euro =	1,4641	dólares de Singapur.

1 euro =	37,578	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8749	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.